

Intimidación, amenazas de muerte y temor por la seguridad

**PERÚ** Elba Greta MINAYA CALLE, jueza  
Francisco SOBERÓN GARRIDO, defensor de los derechos humanos  
Manuel BALUARTE, periodista de derechos humanos  
**Personal de la Asociación pro Derechos Humanos**

---

La jueza peruana Elba Greta Minaya Calle está sufriendo intimidaciones a causa de su trabajo en favor de presos que han sido detenidos arbitrariamente. Francisco Soberón Garrido y Miguel Baluarte, director y periodista, respectivamente, de la organización independiente de derechos humanos Asociación pro Derechos Humanos (APRODEH), han recibido amenazas de muerte, al igual que otros empleados de esa Asociación. Amnistía Internacional cree que estos incidentes están relacionados entre sí. La organización teme por la seguridad de la jueza Minaya y por la de todos los empleados de APRODEH.

El 15 de agosto de 1997, unos individuos que viajaban en un automóvil VW siguieron a la jueza Minaya cuando se dirigía en su propio automóvil a las oficinas de APRODEH. Unos empleados de la Asociación se acercaron al chófer del VW, mientras estaba estacionado ante las oficinas, y le preguntaron si estaba siguiendo a la jueza. Él respondió que sí.

Mientras la jueza Minaya se encontraba en las oficinas de APRODEH, Francisco Soberón recibió cuatro llamadas telefónicas anónimas, y Miguel Baluarte recibió una; en todas ellas preguntaron por la jueza Minaya y, tras proferir insultos, el autor de la llamada amenazó con hacer «desaparecer» y matar a todos los empleados de APRODEH.

Estos incidentes se produjeron tras la publicación, el 13 de agosto, de una resolución en *El Peruano*, la gaceta gubernamental. Dicha resolución autorizaba al Procurador Público para Casos de Terrorismo a llevar a cabo una investigación penal sobre las denuncias que indicaban que la jueza Minaya no había actuado de acuerdo con la ley al aprobar una acción de hábeas corpus en favor de una mujer que se encontraba bajo custodia de la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE). La jueza Minaya había ordenado la liberación de la detenida. La investigación del Procurador Público podría haber llevado a la detención de la propia jueza, como sospechosa de «terrorismo». Si hubiera sido detenida, Amnistía Internacional habría considerado a la jueza Minaya presa de conciencia.

El clamor popular contra la resolución hizo que, el 16 de agosto, las autoridades publicaran en *El Peruano* una nueva resolución que revocaba la anterior y ordenaba que el poder judicial llevara a cabo una investigación interna sobre las denuncias de mala conducta profesional por parte de la jueza Minaya. La nueva resolución eliminaba el peligro de que la jueza fuera detenida.

## INFORMACIÓN GENERAL

La resolución publicada en *El Peruano* apareció tras otros fallos anteriores de la jueza Minaya en los que ésta había aprobado unas acciones de hábeas corpus presentados en favor de dos víctimas de violaciones de derechos humanos cuyos casos han recibido una considerable atención internacional. El primer caso es la «desaparición», en 1991 y aún no resuelta, del estudiante Ernesto Castillo Páez a manos de miembros de las fuerzas de seguridad peruanas (véanse *Informe 1992* e *Informe 1993* de Amnistía Internacional). En 1997, la jueza Minaya compareció como testigo de la acusación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Ernesto Castillo Páez, presentado contra Perú por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El segundo caso es la detención arbitraria, el pasado mes de noviembre, del ex general del ejército y preso de conciencia Rodolfo Robles Espinoza a manos de los servicios de inteligencia peruanos (véase *Informe 1997* de Amnistía Internacional). Tras la detención arbitraria de Robles Espinoza, la jueza Minaya ordenó su liberación, pero el ejército hizo caso omiso de esta orden. Unos días después, y tras una considerable presión tanto peruana como internacional, el general Robles fue liberado.

La intimidación de la jueza Minaya y las amenazas de muerte contra los empleados de APRODEH son los últimos incidentes de una larga cadena de intimidaciones, hostigamientos, amenazas de muerte y ataques armados contra los individuos e instituciones que critican al presidente Alberto Fujimori. Estos incidentes se han producido en el contexto de las afirmaciones que los opositores al gobierno vienen haciendo desde hace mucho tiempo de que Perú se encuentra bajo «un gobierno cívico-militar autoritario», que está intentando asegurarse su reelección en el año 2000 para un tercer mandato de cinco años.

Los incidentes han tenido lugar también tras la destitución por el Congreso de tres jueces del Tribunal Constitucional que habían afirmado que la candidatura del presidente Fujimori en el año 2000 sería inconstitucional. Un sector muy amplio de la población considera que esta destitución mina seriamente la independencia del poder judicial de Perú y que es una clara señal de los intentos que se están llevando a cabo para silenciar las opiniones que no coinciden con las del gobierno y su mayoría parlamentaria. Además, recientemente se ha revelado que las conversaciones telefónicas de algunos opositores al gobierno se han intervenido de forma sistemática.

Entre las víctimas de esta larga cadena de casos de intimidación se encuentran periodistas, miembros de la oposición parlamentaria y emisoras de radio y televisión que difunden información que critica al gobierno del presidente Fujimori. Muchos de estos casos han sido denunciados por Amnistía Internacional (véase, por ejemplo, la Acción Urgente 201/97, Índice AI: AMR 46/27/97/s, del 8 de julio de 1997).

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por las denuncias sobre la intimidación a la que está siendo sometida la jueza Elba Greta Minaya Calle y sobre las amenazas de muerte contra los activistas de derechos humanos Francisco Soberón Garrido, Miguel Baluarte y otros empleados de la organización de derechos humanos Asociación pro Derechos Humanos (APRODEH);
- solicitando que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e independiente sobre las denuncias de amenazas de muerte; solicitando también que se haga públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante los tribunales;
- pidiendo a las autoridades que tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los empleados de APRODEH;
- pidiendo que se emita una directiva presidencial que afirme la independencia del poder judicial tanto en la ley como en la práctica.

**LLAMAMIENTOS A:**

Presidente Alberto Fujimori  
Palacio de Gobierno  
Plaza de Armas  
Lima 1, PERÚ

**Fax: + 511 426 6770/ 426 1120 (aguarden hasta que alguien responda al teléfono y entonces digan: «me puede dar tono de fax, por favor»)**  
**Telegramas: Presidente Fujimori, Lima, Perú**  
**Tratamiento: Sr. Presidente**

Dr. Carlos Torres y Torres Lara  
Presidente del Congreso  
Plaza Bolívar s/n  
Lima 1, PERÚ

**Fax: + 511 426 8290**

**Telegramas: Dr. Carlos Torres y Torres Lara, Congreso, Lima, Perú**  
**Tratamiento: Señor Presidente del Congreso**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

APRODEH  
Jr. Pachacutec 918  
Jesús María  
Lima 14, Perú

y a los representantes diplomáticos de Perú acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS  
INMEDIATAMENTE.** Consulten con el  
Secretariado Internacional o con la oficina de su  
Sección si van a enviarlos después del 1 de octubre  
de 1997.